# VERSION PÚBLICA

"Estos documentos son una versión publica, en la cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

"También se han incorporado a los documentos las páginas escaneadas con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad.

JULIO CESAR NAVAS RINCAN JEFE UACI.



## GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:

UACI de Hospital Neumológico

# ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: san salvador 19 de Agosto del 2021 No. Orden:192/2021

#### **RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE**

### INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria POLIGRAFO RESPIRATORIO	-	-
1	Cada Uno	COD: 60303805 Polígrafo respiratorio, que registre flujo de aire nasal respiratorio, ronquidos, saturación de oxígeno en sangre, pulso, esfuerzo respiratorio durante el sueño OFRECE: Polígrafo respiratorio, que registre flujo de aire nasal respiratorio, ronquidos, saturación de oxígeno en sangre, pulso esfuerzo respiratorio durante el sueño. Incluye 1 dispositivo ApneaLink Air, 1 cable troncal para Spo2, 1 Sensor de dedo de oximetría reusable, 1 sensor de esfuerzo, 1 cinturón, 10 cánula nasal, 1 pinza del cinturón del oximetro, 1 bolso, Marca Resmed, Origen Australia, Modelo 22354, Garantía 1 año contra desperfectos de fábrica, no por mal uso	\$3,200.00	\$3,200.00
-	-	TOTAL	-	\$3,200.00

SON: tres mil doscientos 00/100 dólares

LUGAR DE ENTREGA: Almacén General, Tiempo de Entrega 120 días hábiles contados a partir del siguiente día de recibida o notificada la orden de compra, sol. 421 fondo General EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES DR. MANUEL ANTONIO CARBALLO ALVARADO CIRUJANO GENERAL QUIEN SERA LA CONTRA PARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA, APODERADO ESPECIAL LIC. EDUARDO ENRIQUE ENGELHARD

